SELLO 4º AÑO 1845 40 Ms

anualmente. Y entendido por este Ayunt.º acuerda: Se accede á lo que los interesados solicitan bajo las formalidades y demas circunstancias que estan prevenidas, abonando á Propios lo que se este adeudando de pensiones de la suerte vendida.

Todo lo cual acordó este Ayunt.º Const.l por ante mi su Srio. de que certifico = Testado = por ello = Vale =

Teruel

Dom.º de P. Sanz

Juan Alvarez

Dilig.ª con motivo de la llegada á este Puerto del Infante de España D.n Enrrique Maria Fern.do de Borbon

Yo el infrascripto Notario de los Reynos p.r S. M. y Secretario del Ayuntam.to Constitucional de esta Ciudad doy fee: Que con noticia q. tubo el S.r D.n Jose Ruiz del Prálago Alcalde Constitucional interino Presid.te de dha Corporacion de haber entrado en este puerto en la tarde de ayer despues de puesto el Sol el Bergantin de guerra nombrado Manzanares, mandado por S. A. el Ser.mo S.r Infante de España D.n Enrrique Maria Fernando de Borbon, dispuso la Reunion de los Consejales para que pasase una Comision á cumplimentarlo en nombre del Pueblo, y con